

Expediente: 1617/24  
Carátula: OBEJERO JUAN CARLOS C/ PAPELERA TUCUMAN SA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20252121863 - OBEJERO, Juan Carlos-ACTOR  
27364205312 - PAPELERA TUCUMAN SA, -DEMANDADO  
20252121863 - SERRANO, MARTIN ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO  
27130678659 - GRUNAUER DE FALU, MARIA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO  
200553980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO  
20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-POR DERECHO PROPIO  
90000000000 - MAMANI, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1617/24



H106006346652

### Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: OBEJERO JUAN CARLOS c/ PAPELERA TUCUMAN SA s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 1617/24

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, agosto de 2026.

Atento el estado de la causa, teniendo en cuenta el informe actuarial que antecede, y en atención a los alcances de la Acordada N° 776/26 en consonancia con los cambios dispuestos por Ley n° 9987, déjese sin efecto la integración de Tribunal dispuesta en fecha 22/06/26. En consecuencia, y conforme lo informado, hágase saber a las partes que el Tribunal de sentencia se integra con los Dres. MARCELA BEATRIZ TEJEDA como vocal preopinante, GRACIELA BEATRIZ CORAI como vocal segundo, y con ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI como vocal tercera. Oportunamente notifíquese a los magistrados.

Sin más trámite, radíquese en MESA DE ENTRADA DEL TRABAJO a fin que procedan a tomar razón de la radicación de la causa en esta Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala 2° a los fines que hubiere lugar (punto VIII de Acordada 776/26).

Firme el presente proveído, prosiga la causa según su estado. FDO. MARCELA BEATRIZ TEJEDA -  
VOCAL.- RCPDL. 1617/24

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:  
CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fátima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.